



CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA

REGISTRADA BAJO EL N° 3.353.-

VISTO:

Las actuaciones obrantes en los expedientes Letra "S" - N° 134069-4 - Fichero N° 49, que tuviera entrada en este Concejo Municipal bajo el N° 04180-1; y

CONSIDERANDO:

Que por Ordenanza N° 2893 de fecha 1° de agosto de 1996, se designan representantes del Municipio al C.P.N. Alcides Calvo y al Ing. Civil René Gandolfo, como titulares, ante el Comité de Cuenca "Las Calaveras - Las Penquitas".-

Que corresponde efectuar una nueva designación considerando el cambio de autoridades producido en el Gabinete del Departamento Ejecutivo Municipal, quien propone los nuevos representantes.-

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**, sanciona la siguiente:

ORDENANZA

Art. 1°) Designase como representantes de la Municipalidad de Rafaela ante el Comité de Cuenca "Las Calaveras - Las Penquitas":

TITULARES:

- Señor Secretario de Gobierno: Señor **Diego TURCO**.
- Señor Secretario de Obras Públicas y Privadas: Ing. en Construcciones **Carlos Alberto MAINA**.-

Art. 2°) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del
CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA, a los catorce días del mes de setiembre de dos mil.-


D. ENRIQUE J. MARCHIARO
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela




C.P.N. ALDO A. CAMUSSO
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela